



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 31 de Agosto 2015.

CARTA  **540** /2015

SEÑORA
MABEL MARGARITA CARVAJAL REAL
RUT: 12.832.026-1
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta de fecha 26 de Agosto 2015, solicitando autorización y renovación del permiso, para instalar un Stand de Venta de Artesanía en telas en un carrito móvil con una dimensión de 2X1, en el Paseo Peatonal Bolognesi, frente al N° 371, entre calles 21 de Mayo y Sotomayor.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad hasta el 30 Septiembre del 2015, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá pagar el permiso correspondiente, en el Depto. de Rentas.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,



MVC/hag
Cc. U.Fiscalización
Archivo

DIRECCION DE TURISMO

Fonos. 209528 - 209527